Bogotá, 21 de julio de 2016

Doctor

Miguel Otero Cadena

Vicerrector de Investigaciones
Universidad El Bosque

Asunto: Carta de aval del proyecto titulado "Efecto de señales estáticas evolutivamente relevantes (sexo, dominancia y atractivo) en el procesamiento cortical de rostros humanos"

Estimado doctor Otero.

Mediante la presente ratifico que conozco y he leído en su totalidad el proyecto titulado "Efecto de señales estáticas evolutivamente relevantes (sexo, dominancia y atractivo) en el procesamiento cortical de rostros humanos", el cual me permito presentar a la Convocatoria Interna para la financiación de proyectos de investigación, innovación tecnológica y creación, de la Universidad El Bosque, año 2016, postulado por Eugenio Valderrama del Grupo de Investigación de Biología de la Universidad El Bosque (GRIB) en la Línea Fisiología y Bioquímica y del grupo de investigación Procesos cognoscitivos y educación de la Facultad de Psicología, en la líneas de investigación Neuropsicología de la cognición y la afectividad y Etología humana y sociobiología.

Con este aval concedo por la Facultad de Ciencias **6 horas** y por la Facultad de Psicología concedo **2 horas**, tiempo necesario al investigador principal para que realice el proyecto en mención y garantizo el uso de la infraestructura del área a mi cargo para el desarrollo del proyecto si éste es seleccionado.

Adicionalmente y en calidad de Jefe inmediato del Investigador principal, me comprometo a supervisarlo para que:

- 1. Cumpla con la entrega de los informes de avance (parcial y final) en las fechas establecidas por la convocatoria y de acuerdo con el calendario académico de la Universidad El Bosque.
- 2. Propenda por el buen estado de los elementos adquiridos (equipos, software, u otros elementos) durante el desarrollo de este proyecto ya que son de propiedad de la Universidad El Bosque y por tanto deben ser entregados al finalizar la investigación.
- 3. Vincule al proyecto a estudiantes de los semilleros de investigación, de pre y/o postgrado.
- 4. Desarrolle las estrategias necesarias para que el proyecto de investigación se publique en revistas de divulgación científica.
- 5. Anexe a este documento el acta o las cartas de participación de las instituciones vinculadas al proyecto (si aplica).
- 6. Garantice las normas éticas exigidas por la aplicación de formatos de Consentimiento y/o Asentimiento Informado si así lo requiere la investigación.



7. Se realice la investigación en el tiempo estipulado, y se envíen los informes técnico - financieros y de presupuesto a ejecutar, de acuerdo con el apartado número 2 (Cronograma de ejecución) y 3 (Presupuesto) respectivamente del acta de iniciación.

El cumplimiento de los compromisos anteriores es indispensable para poder concursar en cualquier otra convocatoria de investigación que realice la Universidad El Bosque. Así mismo *EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS* obliga a la devolución parcial o total de los recursos asignados.

Cordialmente,

Dr. Gerardo Aristizabal A.

Decano

Facultad de Ciencias

∕Dra. Clara Santafé Mj⁄llan

Directora de Programa de Biología

Programa de biología

Dr. Julio Ponce de León

Decano

Facultad de Psicología

No Bo

IPERDAD DE INVESTIGACION